



G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S
“2018 – AÑO DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE LA JUVENTUD”

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Comunicación Concurso de Acumulación Area de Educación del Adulto y del Adolescente Nivel Primario.

A: ANDREA BOUCHET (SSCPEE), CAROLA MARTINEZ (DGEGE), CICHERO SANDRA JAQUELINA (DGEGE),

Con Copia A: Agustin Alejandro Casarini (DGCDO), EMILIO CESAR ARIAS (DGCDO), Liliana Raquel Olmos (DGCDO), Bacigalupo Maria Virginia (DGCDO),

De mi mayor consideración:

CONCURSO DE ACUMULACIÓN

- **Área del Adulto y del Adolescente de Nivel Primario**
- **Convocatoria concurso de ACUMULACIÓN 2018**

La Junta de Clasificación y Seguimiento de Concursos Docentes Área de Educación del Adulto y del Adolescente - Nivel Primario-, en cumplimiento del artículo 19 del Estatuto del Docente de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, convoca al concurso de ACUMULACIÓN a todos los titulares del Área.

Los responsables de cada Institución Educativa deberán comunicar en forma fehaciente de dicha convocatoria, a todo el personal titular de su P.O.F.; incluyendo a los que se encuentren en uso de Licencias, Comisiones de Servicio, Cargos de mayor jerarquía, etc.

LUGAR: Escuela N° 8 DE 1, Talcahuano 680, CABA

DÍA: Viernes 23 de noviembre de 2018

HORA:

18:00 hs Titulares de Cargos de Conducción

18.15 hs Maestros de Ciclo y Centros Educativos

18.45 hs Maestros de Materias Especiales

Se llamará por estricto orden de mérito de cada escalafón, conforme a los Listados de Titulares 2018. La no presencia en el momento del llamado o de un representante significará la pérdida de todo derecho.

Tendrán condiciones de acumulación aquellos que se ajusten a lo estipulado en el artículo mencionado. Los docentes de materias especiales podrán acumular en aquella materia especial para la cual posean el título pertinente y que el mismo obre en su legajo. Cualquier falsa manifestación implicará la inmediata caducidad de la constancia de ganador de concurso y será factible de sanción. El orden de mérito para los docentes aspirantes para acumulación de una determinada materia especial será establecido por el puntaje máximo que revista en la materia especial titular, cualquiera sea esta.

Se recuerda que para participar en el concurso de acumulación se deberá acreditar situación activa original emitida por Superior jerárquico desde el 31 de marzo de 2018 hasta la fecha de la convocatoria.

Los involucrados deberán concurrir con DNI y CONSTANCIA DE SITUACIÓN ACTIVA ORIGINAL (NO FAX NI FOTOCOPIAS)

Sin otro particular saluda atte.